

Cuotas y Servicios 2021

		PUERTO			
ALQUILER DE AMARRE	Estancias > 1 año	Estancias < 1 año		T5	
Eslora y manga Máxima		Temp. Alta	Temp. Baja		
	ANUAL	MES	DIA	DIA	€ x m2 x día
5 x 2	372,00 €	31,00 €	3,10 €	2,07 €	0,0370
6 x 2,5	552,00 €	46,00 €	4,60 €	3,07 €	0,0370
8 x 3	882,00 €	73,50 €	7,35 €	4,90 €	0,0370
10 x 3,5	1.290,00 €	107,50 €	10,75 €	7,17 €	0,0370
12 x 4	1.764,00 €	147,00 €	14,70 €	9,80 €	0,0370
15 x 4,5	2.484,00 €	207,00 €	20,70 €	13,80 €	0,0370
		VARADERO			
SERVICIOS CON GRUA CLUB	ESTANCIA X DIA	ESTANCIA X DIA	PINTURA CASCO	LIMPIEZA CASCO	GRUA (50 Tns.)
Eslora	Primeros 30 días	Día 31 y ss.			varada y botadura 1 semana (*)
5 m.	1,30 €	3,90 €	33,50 €	24,00 €	27,50 €
6 m.	1,55 €	4,65 €	40,00 €	28,50 €	32,50 €
7 m.	1,80 €	5,40 €	46,50 €	33,00 €	
8 m.	2,08 €	6,24 €	53,50 €	38,00 €	44,00 €
9 m.	2,33 €	6,99 €	60,00 €	42,50 €	
10 m.	2,59 €	7,77 €	66,50 €	47,20 €	49,00 €
12 m.	3,11 €	9,33 €	80,00 €	57,00 €	
OTROS SERVICIOS		CUOTAS SOCIOS	€/mes	ESTANCIA VARADERO EN REMOLQUE	
Rampa asfáltica	- €	Titular	44,15 €	1 DIA	10,00 €
Calamares	7,25 €	De número	44,15 €	1 SEMANA	30,00 €
Hielo	1,00 €	Jubilado	13,25 €	1 MES	60,00 €
Limpieza Sentinas	1,21 €	Filial	13,25 €	1 AÑO	300,00 €
Electricidad	0,20€ kw/h	Acompñ. Filial	13,25 €	ESTANCIA VARADERO EN CUNAS	
IMPORTANTE				1 SEMANA	10,00 €

Temporada Alta: 01/06 a 30/09; **Temporada Baja:** 01/10 a 31/05

La facturación por alquiler de amarre se hará inicialmente entendiendo que la estancia es superior al año; En el caso de que la duración efectiva del contrato de amarre sea inferior al año, se realizará factura complementaria con el precio que corresponda a la temporada efectivamente utilizada.

(*) Las **Varadas y Botadas con grúa** incluyen ambos movimientos y la estancia indicada en el calendario de grua.

Varadero cerrado por actos sociales del **9 al 30 de julio 2021**.- Las embarcaciones no retiradas por su titular el día 9/07/2021, serán retiradas por el CLUB a deposito con cargo al titular a razón de 120 € por metro de eslora.

La eslora a efectos de facturación en varadero será la que figure en el Registro Marítimo de la embarcación.

A los **catamaranes** que ocupen mas de un amarre se les aplicará el 150 % sobre el precio base establecido.

Consumo eléctrico: Primeros 50 Kwh al mes sin coste; Tarifas aprobadas por Junta Directiva.

Todas las embarcaciones deberán disponer de documentación y seguro en vigor para contratar el servicio.

Todos los precios incluyen los impuestos y tasas que le sean aplicables-